Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000052-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Patricia Martín Guerra, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, D. Javier García Martín y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a qué fecha concreta tiene prevista la Junta de Castilla y León para restablecer las consultas de alergología en el centro de especialidades de Benavente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000037 a POC/000056.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Martín Guerra, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Javier García Martín y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

¿Qué fecha concreta tiene prevista la Junta de Castilla y León para restablecer las consultas de Alergología en el Centro de Especialidades de Benavente?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Patricia Martín Guerra, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Javier García Martín y Virginia Jiménez Campano

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864